

MOCION QUE PRESENTA CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PRÓXIMO PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL RABAL EL DIA 7 DE JUNIO DE 2018.

El pasado 1 de Junio se aprobaba en el PLENO MUNICIPAL DEL AYTO DE ZARAGOZA una moción presentada por nuestro grupo municipal que entre otros argumentos señalaba el elevado crecimiento en los últimos años, de los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como “usurpación”, en nuestra ciudad.

Las Ocupaciones ilegales de viviendas no solo atentan contra el derecho de propiedad, sino que afecta directamente a la convivencia vecinal. Y es ahí, donde el Ayuntamiento debe y tiene todas las competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha elaborado un programa municipal para mediar en casos de usurpación de vivienda propiedad de entidades financieras o sociedades, pero no ha avanzado nada sobre la mediación en viviendas particulares o las ocupaciones masivas ni tampoco en la mediación para garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana.

Lamentablemente en nuestro distrito conocemos estos casos en viviendas en torno a Monte Perdido (Picarral) , en Balsas de Ebro Viejo (Valle de Gistaín y Cañon de Añisclo) donde se han desvalijado viviendas por los propios ocupantes, dejándolas después abandonadas y otras continúan ocupadas. Ocupaciones por las que los vecinos viven en continua tensión y miedo por las presiones y coacciones de los usurpadores de viviendas y que generan un problema grave a sus propietarios legales.

Hasta ahora, ni siquiera la policía ha tenido medios para proteger y ayudar a los propietarios y vecinos a pesar de las llamadas y denuncias recibidas.

Por todo lo expuesto, la vocal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente:

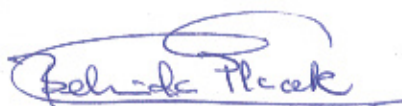
MOCION

1º- Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir en el Programa Municipal ante la Ocupación de Vivienda en Zaragoza, mediaciones en viviendas particulares y las ocupaciones masivas con el fin de garantizar la convivencia y la seguridad vecinal.

2º- Instar al Gobierno de la Ciudad a crear una Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación vecinal, en el seno del Programa Municipal ante la Ocupación de Vivienda en Zaragoza, contando en cada distrito con un Punto Centralizado de Atención Vecinal contra las Ocupaciones, dotado de personal y recursos suficientes.

3º- Instar al Gobierno de la Ciudad a que en el plazo de 3 meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas o por personas con necesidad dentro de los términos de la LOPD.

Zaragoza a 18 de abril de 2018



Belinda Placek Paularena



**Grupo Municipal
Ayuntamiento
de Zaragoza**

Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía